

República de Chile I, Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.587 / 2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio del 2013.

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto Nº 85, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en particular en lo dispuesto en su artículo 45.
- Lo dispuesto en la Ordenanza sobre Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencia, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 850/2004, de fecha 31 de Mayo de 2004.
- Decreto de Alcaldía N° 2.279/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprueban Proyectos presentados por las organizaciones comunitarias al Fondo de Desarrollo Vecinal – Fondeve 2013.
- Certificado de Acuerdo Nº 143/2013, del Honorable Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria Nº 17/2013, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Certificado de Acuerdo N° 155/2013, del Honorable Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria № 19/2013, emitido por el señor Secretario Municipal.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE otorgar al CLUB ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON GUZMAN, la cantidad de \$ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos), correspondientes a diferencia no aprobada en Sesión Ordinaria Nº 17/2013 de Concejo Municipal, según Acuerdo Nº 143/2013 por Proyecto presentado al Fondo de Desarrollo Vecinal – Fondeve 2013, por la Organización Comunitaria que se individualiza:

Nombre Organización	CLUB ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON DE ZAPALLAR		
Nombre del Proyecto	Implementación cocina de la sede.		
Detalle	Adquisición de fogón, cocina industrial, congelador, freidora, picadora.		
Monto solicitado al Municipio	\$ 1.359.227		
Monto Aporte Institución	\$ 135.923		
Monto Total del Proyecto	\$ 1.495.150		
Monto Aprobado en Sesión	Aporte Institución: \$ 51.377		
Ordinaria N° 17/2013	Aporte Municipal: \$ 513.773		
	Total Aprobado: \$ 565.150		



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

GIRESE cheque a nombre del Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán, Rut. Nº 73.518.800-3, por la cantidad de \$ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos), según detalle:

Aporte Institución	\$ 84.546
Aporte Municipal	\$ 845.454
Monto total	\$ 930.000

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria: 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO, DE ADM, Y FINANZASA

2.- DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - DEPTO DE CONTROL

5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAE / DID / JUR / SEC / pfc